

Expediente: 192/05
Carátula: VALDEZ OFELIA DEL CA RMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALDEZ, MERCEDES ANTONIA-TERCERO
30716271648835 - ALBORNOZ, VICENTE-DEMANDADO
30716271648835 - MORALES, GERVASIO-DEMANDADO
30716271648835 - SUC. MOLINA ALBERTO, -DEMANDADO
30716271648835 - VALDEZ, SENOVIA-DEMANDADO
27252146844 - VALDEZ, MARIA AMALIA-TERCERO
20245332964 - VALDEZ, OFELIA DEL CARMEN-ACTOR
30716271648835 - VALDEZ, ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 192/05



H20702726238

JUICIO: VALDEZ OFELIA DEL CA RMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 192/05.-

Concepción, 11 de noviembre de 2024.

Atento al estado de los autos del rubro, al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en el art. 164 de la ley n° 6.238 y a lo normado en el art. 180 del CPCCT, notifico por la presente a la parte (actora/demandada) por el plazo de 2 (dos) días, a partir de la fecha de la presente, a retirar la documentación original de los autos del título.

Se hace saber que transcurrido el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa antes citada. SR

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.